

VII Premio

Maestra Dolores Velasco

“Por una Educación para la Igualdad”



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS
Concejalía de Igualdad y Educación



Juntos podemos, Beatriz Morilla Gómez.

Concurso fotográfico “La Juventud por la Igualdad”. Categoría 18-30 años. 2014.

Código Seguro De Verificación:	kdEvCJpkIe8MkKCjFY+D6g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael Rey Sierra	Firmado	27/01/2021 12:58:53
Observaciones		Página	1/29
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/kdEvCJpkIe8MkKCjFY+D6g==		



Código Seguro De Verificación:	kdEvCJpkIe8MkKCjFY+D6g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael Rey Sierra	Firmado	27/01/2021 12:58:53
Observaciones		Página	2/29
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/kdEvCJpkIe8MkKCjFY+D6g==		



VII PREMIO MAESTRA DOLORES VELASCO

Por una Educación para la Igualdad

Bases reguladoras para centros educativos

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Desde que iniciase su andadura en el curso 2014-2015, el **Premio Maestra Dolores Velasco**. “**Por una Educación para la Igualdad**”, mantiene su firme compromiso de apoyar la labor coeducativa que ya vienen realizando los centros educativos de Dos Hermanas, en su apuesta por la promoción de la Igualdad entre los sexos y la prevención de la Violencia de Género. Este premio alcanza ya su séptima edición, en un curso diferente, en un curso en el que los centros educativos están asumiendo nuevos retos a causa de la pandemia mundial que vivimos, pero sin desviar la atención y abandonar su fiel compromiso de construir un mundo justo e igualitario.

En estos tiempos de crisis sanitaria, los centros educativos continúan trabajando por la Igualdad entre mujeres y hombres, avalada por referentes normativos de diversa índole que abarcan desde el ámbito local hasta el internacional, y que sirven como punto de referencia a la labor docente, así como al profesorado que adopta el compromiso de mostrar a su alumnado una representación justa y equitativa de la sociedad en que vivimos. Así lo ampara el **II Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres del municipio de Dos Hermanas (2017-2020)**, que recoge medidas para fomentar la coeducación, con el objetivo de conseguir la Igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres y, a su vez, aunar esfuerzos entre la Comunidad Educativa y la Administración Autonómica y Local en la búsqueda de

Código Seguro De Verificación:	kdEvCJpkIe8MkKCjFY+D6g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael Rey Sierra	Firmado	27/01/2021 12:58:53
Observaciones		Página	3/29
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/kdEvCJpkIe8MkKCjFY+D6g==		



una sociedad más justa y equitativa, unas medidas que se consolidan año tras año en el **Plan Municipal de Educación para la Igualdad**. Durante este curso, y para que este Plan no cese en su andadura, se ha utilizado la modalidad virtual a través de tutoriales y recursos, dirigidos a diferentes niveles, para que el profesorado de los centros educativos pueda utilizarlos en el aula, y se pueden localizar en la web: <https://educaciondh.es/>, (Laboratorio de proyectos), apartado “Alumnado”. Los módulos disponibles son:

- Cuentos para la Igualdad (Educación Infantil).
- Redes Sociales: otro espacio para (des)conectarnos (ESO).
- Mi mundo y yo. Igualdad de género (ESO).
- Programa de Educación afectivo-sexual “Sin Miedo” (ESO).
- Las otras caras del amor (ESO, Bachillerato y Ciclos Formativos).

Este Premio pretende, además, dar respuesta a las recomendaciones de la **Ley 9/18, de Octubre, modificación de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la Igualdad de Género en Andalucía**, que en su artículo 15 contempla la Promoción de la Igualdad de Género en los centros docentes, aspecto que se concreta a su vez en el **II Plan Estratégico de Igualdad de Género en Educación 2016-2021** de la Consejería de Educación, que abarca cuatro principios fundamentales: *transversalidad, visibilidad, inclusión y paridad* y que favorece *medidas orientadas a la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres y a evitar cualquier otra forma de discriminación por motivo de identidad de género, orientación sexual, modelos de familia o formas de convivencia*.

No podemos olvidarnos de los referentes internacionales, que a través de la **Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible de la ONU**, en su objetivo 4, prioriza garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todas las personas, asegurando que todas las niñas y niños completen su educación primaria y secundaria gratuita para 2030. Igualmente, esta Agenda aspira a proporcionar acceso igualitario a formación técnica asequible y eliminar las disparidades de género e ingreso, además de lograr el acceso universal a una educación superior de calidad. Por su parte, el objetivo 5 busca poner fin a todas las formas de discriminación contra mujeres y niñas en el mundo y favorecer su empoderamiento.

A través de este Premio hemos querido unir estos preceptos con la práctica y las herramientas empleadas en las aulas y motivar así, la puesta en marcha de proyectos

Código Seguro De Verificación:	kdEvCJpkIe8MkKCjFY+D6g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael Rey Sierra	Firmado	27/01/2021 12:58:53
Observaciones		Página	4/29
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/kdEvCJpkIe8MkKCjFY+D6g==		



que contribuyan a reforzar los principios de igualdad y respeto, a fomentar el uso del lenguaje inclusivo y no sexista, a favorecer las relaciones sanas y a contribuir a la erradicación de la violencia de género. Elementos que sin duda, son la clave para optar a este Premio como distintivo de centro coeducativo de calidad.

Gracias al trabajo de la comunidad educativa en su conjunto, estamos más cerca de conseguir una sociedad más justa, equitativa e igualitaria.

Rafael Rey Sierra
Concejal Delegado de Igualdad y Educación

Código Seguro De Verificación:	kdEvCJpkIe8MkKCjFY+D6g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael Rey Sierra	Firmado	27/01/2021 12:58:53
Observaciones		Página	5/29
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/kdEvCJpkIe8MkKCjFY+D6g==		



2. REQUISITOS DE LOS CENTROS

Podrán optar al Premio los centros escolares de infantil, primaria y/o secundaria de Dos Hermanas, públicos o concertados, que desarrollen sus planes de trabajo para implementar su Plan de Igualdad durante el curso escolar 2020/2021.

Se establecen **dos modalidades de participación:**

A) Dirigida a centros educativos de Educación Infantil y Primaria.

B) Dirigida a centros de Educación Secundaria Obligatoria.

***OBSERVACIÓN:** Los centros educativos que impartan enseñanzas en ambas modalidades (A y B), sólo podrán optar a una de ellas para su participación en el premio.

3. CONVOCATORIA

La presente convocatoria tiene por finalidad premiar aquellos Planes de Trabajo o Planes de Igualdad valorados por su calidad coeducativa.

El Plan de Trabajo presentado se desarrollará a lo largo del curso escolar 2020/2021.

El Plazo de presentación de la documentación solicitada será hasta el **19 de marzo de 2021**, una vez publicado el extracto de la convocatoria en el *Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla*.

Debe presentarse preferentemente a través del correo electrónico igualdad@doshermanas.es, en cuyo caso se le devolverá acuse de recibo por el mismo medio, o de manera presencial en la Delegación de Igualdad, ubicada en Huerta Palacios s/n.

Código Seguro De Verificación:	kdEvCJpkIe8MkKCjFY+D6g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael Rey Sierra	Firmado	27/01/2021 12:58:53
Observaciones		Página	6/29
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/kdEvCJpkIe8MkKCjFY+D6g==		



Del mismo modo, la **memoria justificativa** debe presentarse preferentemente a través del correo electrónico igualdad@doshermanas.es, en cuyo caso se le devolverá acuse de recibo por el mismo medio, o de manera presencial en la Delegación de Igualdad, ubicada en Huerta Palacios s/n, antes del **4 de junio de 2021**.

4. REQUISITOS

- El Plan de Trabajo para este curso académico podrá presentarse en cualquier tipo de soporte e incluir material multimedia e ilustraciones.
- Puede ser el propio Plan de Igualdad que se presente en el centro educativo.
- Su finalidad ha de ser la de impulsar y coordinar medidas y actuaciones coeducativas en las etapas de educación infantil y primaria o secundaria.
- A final de curso, se presentará la memoria del plan de trabajo implementado, incluyendo la documentación necesaria que así lo acredite (cuestionarios, fotografías...).
- El formato escogido para la presentación de los documentos a aportar debe permitir su publicación digital, con el objetivo de poder extrapolar las buenas prácticas coeducativas a otros Centros.

4.1. Presentación de solicitudes:

Para optar al Premio, los centros interesados deben presentar la documentación que a continuación se detalla en el lugar y fecha indicados:

Código Seguro De Verificación:	kdEvCJpkIe8MkKCjFY+D6g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael Rey Sierra	Firmado	27/01/2021 12:58:53
Observaciones		Página	7/29
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/kdEvCJpkIe8MkKCjFY+D6g==		



DOCUMENTACIÓN A APORTAR:

- La inscripción en el premio debe cumplimentarse a través del siguiente enlace: [Formulario de inscripción](#).
- Plan de trabajo del Plan de Igualdad del centro educativo para el curso 2020/2021.
- Documento en que se acredite la aprobación por parte del Consejo Escolar de la suscripción al Premio.

5. PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN Y RÉGIMEN JURÍDICO

El procedimiento de concesión del premio se realizará en régimen de concurrencia competitiva, respetándose los principios de publicidad, objetividad, libre concurrencia e igualdad, así como la adecuación a la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de subvenciones, y el RD 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de subvenciones.

6. VALORACIÓN Y SELECCIÓN

La valoración de los Planes de Trabajo en materia de Igualdad se llevará a cabo por personas expertas en género, Igualdad y coeducación. Sobre la base de los principios de transparencia y objetividad, para la valoración se tendrán en cuenta siete criterios, desglosados a su vez en diversos descriptores. Todos ellos, en conjunto, pueden sumar hasta un total de 59 puntos en el caso de los centros de educación infantil y primaria y

Código Seguro De Verificación:	kdEvCJpkIe8MkKCjFY+D6g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael Rey Sierra	Firmado	27/01/2021 12:58:53
Observaciones		Página	8/29
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/kdEvCJpkIe8MkKCjFY+D6g==		



hasta un total de 63 puntos en el caso de los centros de educación secundaria. A continuación, se detallan cada uno de los criterios:

1

CARÁCTER INNOVADOR Y NIVEL DE PROFUNDIZACIÓN (hasta 10 puntos). Se valorará la originalidad del plan de trabajo, así como la introducción de elementos novedosos o de mejora, con la finalidad de perfeccionar el funcionamiento interno del propio centro y su práctica coeducativa. Este criterio se valorará a partir de los siguientes descriptores:

Aporta nuevas propuestas al modelo clásico de educación (hasta 4 puntos). Este descriptor será valorado en función de la puesta en práctica de los siguientes elementos:

- Diagnósticos (hasta 2 puntos).
- Metodologías (hasta 1 punto).
- Evaluación (hasta 1 punto).

Tiene capacidad para producir cambios en diferentes agentes (hasta 4 puntos):

- En el centro (hasta 1 puntos).
- En el alumnado (hasta 1 punto).
- En el profesorado (hasta 1 punto).
- En las familias (hasta 1 punto).

Cuenta con capacidad para ser transferido a otros centros educativos (hasta 2 puntos).

Código Seguro De Verificación:	kdEvCJpkIe8MkKCjFY+D6g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael Rey Sierra	Firmado	27/01/2021 12:58:53
Observaciones		Página	9/29
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/kdEvCJpkIe8MkKCjFY+D6g==		



LENGUAJE INCLUSIVO (hasta 10 puntos). Se tendrá en cuenta el uso de un lenguaje no sexista e inclusivo. El desglose de puntos se hará en base a los siguientes descriptores:

2

Lenguaje no sexista empleado en el plan de trabajo, memoria y demás documentos que conformen el material (hasta 5 puntos).

Actividades planteadas sobre lenguaje inclusivo y no sexista (hasta 5 puntos).

- En el centro (hasta 2 puntos).
- Con el alumnado (hasta 1 punto).
- Con el profesorado (hasta 1 punto).
- Con las familias (hasta 1 punto).

Código Seguro De Verificación:	kdEvCJpkIe8MkKCjFY+D6g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael Rey Sierra	Firmado	27/01/2021 12:58:53
Observaciones		Página	10/29
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/kdEvCJpkIe8MkKCjFY+D6g==		



3

CALIDAD TÉCNICA (hasta 10 puntos). Serán valoradas la coherencia entre los diferentes elementos del currículum, la consistencia del proyecto y la aplicación del principio de Igualdad entre mujeres y hombres, teniendo en cuenta la contribución femenina al progreso de la sociedad. Los descriptores concretos a tener en cuenta serán los siguientes:

Celebración y/o conmemoración de efemérides (hasta 2 puntos).

- 25 de noviembre, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres (hasta 0,5 puntos).
- 11 de octubre, Día Internacional de la Niña (hasta 0,5 puntos).
- 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer (hasta 0,5 puntos).
- Otras efemérides realizadas con perspectiva de género (hasta 0,5 puntos).

Curriculum coeducativo y propuestas desde los departamentos, ciclos y/o áreas (hasta 5 puntos).

- Tratamiento transversal (hasta 2 puntos).
- Campañas y talleres (hasta 1 punto).
- Revisión de libros de texto (hasta 1 punto).
- Biblioteca y videoteca coeducativa (hasta 1 punto).

Socialización no sexista (hasta 3 puntos).

- Educación emocional y gestión de conflictos (hasta 1 punto).
- Corresponsabilidad (hasta 0,5 puntos).
- Visibilización de la contribución de las mujeres (hasta 0,5 puntos).
- Autonomía personal (hasta 0,5 puntos).
- Nuevos modelos de referentes no estereotipados (hasta 0,5 puntos).

Código Seguro De Verificación:	kdEvCJpkIe8MkKCjFY+D6g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael Rey Sierra	Firmado	27/01/2021 12:58:53
Observaciones		Página	11/29
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/kdEvCJpkIe8MkKCjFY+D6g==		



FORMACIÓN EN IGUALDAD DE GÉNERO (hasta 5 puntos). Se valorará la formación en Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres y las acciones formativas para el fomento del derecho a la Igualdad y la prevención de la violencia de género.

4

Formación del profesorado y equipo directivo contemplada en el Plan de Igualdad de Centro (hasta 2 puntos).

Participación en acciones formativas (hasta 3 puntos):

- Del profesorado (hasta 1 puntos)
- Del Equipo Directivo (hasta 1 punto).
- De la persona responsable del Plan de Igualdad en el Centro (hasta 1 punto).

Código Seguro De Verificación:	kdEvCJpkIe8MkKCjFY+D6g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael Rey Sierra	Firmado	27/01/2021 12:58:53
Observaciones		Página	12/29
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/kdEvCJpkIe8MkKCjFY+D6g==		



5

INCLUSIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN SU CONJUNTO (hasta 10 puntos). Se tendrá en cuenta la implicación de diferentes agentes en la puesta en práctica de las actuaciones contempladas en el proyecto.

Implicación de diferentes agentes en la puesta en práctica del proyecto (hasta 10 puntos):

- Claustro (2,5 puntos).
- Alumnado (2,5 puntos).
- Familias (2,5 puntos).
- Otros agentes (2,5 puntos).

Código Seguro De Verificación:	kdEvCJpkIe8MkKCjFY+D6g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael Rey Sierra	Firmado	27/01/2021 12:58:53
Observaciones		Página	13/29
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/kdEvCJpkIe8MkKCjFY+D6g==		



PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES PROPUESTAS DESDE LA DELEGACIÓN DE IGUALDAD (Infantil y Primaria: hasta 4 puntos / Educación Secundaria: hasta 8 puntos). Se valorará que los módulos y recursos telemáticos creados desde la Delegación de Igualdad estén contemplados en el proyecto coeducativo, así como la puesta en marcha de los mismos en el aula, que podrá valorarse en base a la aportación de documentos en la memoria que acrediten que las actividades han sido llevadas a cabo (fotografías, vídeos, fichas de trabajo de alumnado...)

Educación Infantil y Primaria (hasta 4 puntos):

- Cuentos para la Igualdad. Cuentacuentos online (2 puntos).
- Programa del Juego y el Juguete no violento, no sexista (2 puntos).

Educación Secundaria (hasta 8 puntos).

- Participación en talleres virtuales (4 puntos):
 - o Taller Redes Sociales: otro espacio para (DES)conectarnos.
 - o Taller “Mi mundo y yo”. Igualdad de género.
 - o Programa de Educación Afectivo-Sexual “Sin Miedo”.
 - o Las otras caras del amor.
 - o “Ganamos con la Igualdad”.
- Participación en el XI Concurso de Fotografía “Objetivo Igualdad” en la categoría de centros educativos de Enseñanza Secundaria Obligatoria (hasta 1 punto).
- Conmemoración del 25 de Noviembre y del 8 de Marzo (hasta 2 puntos)
- Conmemoración del 17 de mayo, Día Internacional contra la Homofobia y Transfobia y 1 de diciembre, Día Mundial de la lucha contra el SIDA (hasta 1 punto).

Código Seguro De Verificación:	kdEvCJpkIe8MkKcJfY+D6g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael Rey Sierra	Firmado	27/01/2021 12:58:53
Observaciones		Página	14/29
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/kdEvCJpkIe8MkKcJfY+D6g==		



7

PRESENTACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO Y DE LA MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL MISMO (hasta 10 puntos). En este apartado se valorarán el orden y la claridad de los documentos presentados.

El proyecto recoge de manera sistemática la planificación prevista (hasta 5 puntos).

Presentación de la memoria justificativa (hasta 5 puntos).

- Correspondencia de la memoria justificativa con el proyecto presentado previamente (hasta 2,5 puntos).
- Documentación aportada: memoria gráfica, firmas, cartelería... (hasta 2,5 puntos).

Código Seguro De Verificación:	kdEvCJpkIe8MkKCjFY+D6g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael Rey Sierra	Firmado	27/01/2021 12:58:53
Observaciones		Página	15/29
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/kdEvCJpkIe8MkKCjFY+D6g==		



7. PREMIOS:

Se establecen premios para ambas modalidades de participación:

- Modalidad A. Al centro educativo de Infantil y Primaria:

El centro educativo premiado de Infantil y Primaria recibirá la cantidad de 700 € para la adquisición de material escolar para el propio centro, así como una placa en reconocimiento al trabajo en el fomento de la Igualdad de Género. El proyecto premiado se editará de manera digital como ejemplo de buenas prácticas. Este Premio puede recaer en un centro educativo diferente a la AMPA ganadora.

- Modalidad B. Al Centro de Educación Secundaria Obligatoria:

El centro educativo premiado de Secundaria Obligatoria recibirá la cantidad de 700 € para la adquisición de material escolar para el propio centro, así como una placa en reconocimiento al trabajo en el fomento de la Igualdad de Género. El proyecto premiado se editará de manera digital como ejemplo de buenas prácticas. Este Premio puede recaer en un centro educativo diferente a la AMPA ganadora.

Los premios en metálico están sujetos a las retenciones correspondientes de IRPF, y se aplicarán con cargo a la partida 2310-48917 del Presupuesto Municipal de 2021.

8. EL JURADO

El jurado estará formado por personas expertas en género, Igualdad y coeducación.

El fallo del jurado será inapelable, pudiendo quedar desierto si no respondiera a los criterios de calidad exigidos en las presentes bases.

El Premio será entregado en el Acto de Inauguración de los Servicios Educativos Municipales para el curso 2021/2022.

Código Seguro De Verificación:	kdEvCJpkIe8MkKCjFY+D6g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael Rey Sierra	Firmado	27/01/2021 12:58:53
Observaciones		Página	16/29
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/kdEvCJpkIe8MkKCjFY+D6g==		



OBSERVACIONES:

La Delegación de Igualdad queda facultada para resolver cualquier contingencia no prevista en las bases. La participación en este Premio supone la aceptación de las bases del mismo y del fallo del jurado.

Código Seguro De Verificación:	kdEvCJpkIe8MkKCjFY+D6g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael Rey Sierra	Firmado	27/01/2021 12:58:53
Observaciones		Página	17/29
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/kdEvCJpkIe8MkKCjFY+D6g==		



Bases reguladoras para AMPAS

El **Premio Maestra Dolores Velasco. “Por una Educación para la Igualdad”** inició su andadura en el curso escolar 2014-2015, y lo hizo con un firme compromiso: apoyar la labor coeducativa que realizan los centros educativos de Dos Hermanas, en su apuesta por la promoción de la Igualdad entre los sexos y la prevención de la Violencia de Género. Durante el curso 2018-2019 se incorporó a este premio un reconocimiento a las AMPAS, con la finalidad de poner de manifiesto su valor y la importancia de las familias como parte activa de la comunidad educativa.

En un curso diferente, en el que el premio alcanza su séptima edición, y en el que los centros educativos y las familias están asumiendo nuevos retos a causa de la pandemia mundial que vivimos, es imprescindible seguir destacando su labor en la construcción de un mundo justo e igualitario. Igualmente, es necesario destacar la importancia de las familias en la coeducación, en la educación para la igualdad, tomando conciencia de que gracias a ella se fomentan el respeto, la solidaridad, el buen trato y el desarrollo integral de las personas.

A través de este Premio hemos querido unir los preceptos legales con la práctica en las aulas y a nivel familiar, y motivar así, la puesta en marcha de proyectos que contribuyan a reforzar los principios de igualdad y respeto, a fomentar el uso del lenguaje inclusivo y no sexista, a favorecer las relaciones sanas y a contribuir a la erradicación de la violencia de género. Elementos que sin duda, son la clave para optar a este Premio como distintivo de AMPA de calidad coeducativa.

Gracias al trabajo de la comunidad educativa en su conjunto, estamos más cerca de conseguir una sociedad más justa, equitativa e igualitaria.

Rafael Rey Sierra

Concejal Delegado de Igualdad y Educación

Código Seguro De Verificación:	kdEvCJpkIe8MkKCjFY+D6g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael Rey Sierra	Firmado	27/01/2021 12:58:53
Observaciones		Página	18/29
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/kdEvCJpkIe8MkKCjFY+D6g==		



2. REQUISITOS DE LAS AMPAS

Asociaciones de Madres y Padres de Alumnado legalmente constituidas, de centros escolares de infantil, primaria y/o secundaria de Dos Hermanas, públicos o concertados, que desarrollen proyectos de coeducación durante el curso escolar 2020/2021.

Se establecen **dos modalidades de participación**:

A) Dirigida a AMPAS de centros educativos de Educación Infantil y Primaria.

B) Dirigida a AMPAS de centros de Educación Secundaria Obligatoria.

***OBSERVACIÓN:** Las AMPAS de los centros educativos que impartan enseñanzas en ambas modalidades, sólo podrán optar a una de ellas para su participación en el premio.

3. CONVOCATORIA

La presente convocatoria tiene por finalidad premiar aquellos proyectos valorados por su calidad coeducativa.

El proyecto presentado se desarrollará a lo largo del curso escolar 2020/2021.

El Plazo de presentación de la documentación solicitada será hasta el **19 de marzo de 2021**, una vez publicado el extracto de la convocatoria en el *Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla*.

Debe presentarse preferentemente a través del correo electrónico igualdad@doshermanas.es, en cuyo caso se le devolverá acuse de recibo por el mismo

Código Seguro De Verificación:	kdEvCJpkIe8MkKCjFY+D6g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael Rey Sierra	Firmado	27/01/2021 12:58:53
Observaciones		Página	19/29
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/kdEvCJpkIe8MkKCjFY+D6g==		



medio, o de manera presencial en la Delegación de Igualdad, ubicada en Huerta Palacios s/n.

Del mismo modo, la **memoria justificativa** debe presentarse preferentemente a través del correo electrónico igualdad@doshermanas.es, en cuyo caso se le devolverá acuse de recibo por el mismo medio, o de manera presencial en la Delegación de Igualdad, ubicada en Huerta Palacios s/n, antes del **4 de junio de 2021**.

4. REQUISITOS

- El proyecto podrá presentarse en cualquier tipo de soporte e incluir material multimedia e ilustraciones.
- El formato escogido para la presentación de los documentos a aportar debe permitir su publicación digital, con el objetivo de poder extrapolar las buenas prácticas coeducativas a otras AMPAS.
- Su finalidad ha de ser la de impulsar y coordinar con el Centro medidas y actuaciones coeducativas en las etapas de educación infantil y primaria o secundaria y en la comunidad educativa en su conjunto.
- A final de curso se presentará la memoria del trabajo implementado, incluyendo la documentación necesaria que así lo acredite (cuestionarios, fotografías...).

3.1. Presentación de solicitudes:

Para optar al Premio, las AMPAS interesadas deben presentar la documentación que a continuación se detalla en el lugar y fecha indicados:

Código Seguro De Verificación:	kdEvCJpkIe8MkKCjFY+D6g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael Rey Sierra	Firmado	27/01/2021 12:58:53
Observaciones		Página	20/29
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/kdEvCJpkIe8MkKCjFY+D6g==		



DOCUMENTACIÓN A APORTAR:

- La inscripción en el premio debe cumplimentarse a través del siguiente enlace: [Formulario de inscripción](#).
- Proyecto de coeducación del AMPA para el curso escolar 2020/2021.

5. PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN Y RÉGIMEN JURÍDICO

El procedimiento de concesión del premio se realizará en régimen de concurrencia competitiva, respetándose los principios de publicidad, objetividad, libre concurrencia e igualdad, así como la adecuación a la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de subvenciones, y el RD 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de subvenciones

6. VALORACIÓN Y SELECCIÓN

La valoración de proyectos en materia de Igualdad se llevará a cabo por personas expertas en género, Igualdad y coeducación. Sobre la base de los principios de transparencia y objetividad, para la valoración se tendrán en cuenta tres criterios, desglosados a su vez en diversos descriptores, todos ellos, en conjunto, valorables hasta un máximo de 30 puntos. A continuación, se detallan cada uno de los criterios:

Código Seguro De Verificación:	kdEvCJpkIe8MkKCjFY+D6g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael Rey Sierra	Firmado	27/01/2021 12:58:53
Observaciones		Página	21/29
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/kdEvCJpkIe8MkKCjFY+D6g==		



1

LENGUAJE INCLUSIVO (hasta 10 puntos). Se tendrá en cuenta el uso de un lenguaje no sexista e inclusivo. El desglose de puntos se hará en base a los siguientes descriptores:

Lenguaje no sexista empleado en el plan de trabajo, memoria y demás documentos que conformen el material (hasta 5 puntos).

Actividades plateadas sobre lenguaje inclusivo y no sexista (hasta 5 puntos).

- En el centro (hasta 2 puntos).
- Con el alumnado (hasta 1 punto).
- Con el profesorado (hasta 1 punto).
- Con las familias (hasta 1 punto).

Código Seguro De Verificación:	kdEvCJpkIe8MkKCjFY+D6g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael Rey Sierra	Firmado	27/01/2021 12:58:53
Observaciones		Página	22/29
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/kdEvCJpkIe8MkKCjFY+D6g==		



NIVEL DE PROFUNDIZACIÓN DEL PROYECTO COEDUCATIVO (hasta 10 puntos). Se valorará la originalidad del proyecto, así como la introducción de elementos de mejora que complementen las acciones desarrolladas por el propio Centro.

2

Aporta nuevas propuestas que complementen al Plan de Igualdad de Centro (hasta 4 puntos).

Tiene en cuenta actuaciones con diferentes agentes de la Comunidad Educativa (hasta 4 puntos).

- Con el alumnado (hasta 2 puntos).
- Con el profesorado (hasta 1 punto).
- Con las familias (hasta 1 punto).

Cuenta con capacidad para ser transferido a otras AMPAS (hasta 2 puntos).

Código Seguro De Verificación:	kdEvCJpkIe8MkKCjFY+D6g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael Rey Sierra	Firmado	27/01/2021 12:58:53
Observaciones		Página	23/29
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/kdEvCJpkIe8MkKCjFY+D6g==		



3

FORMACIÓN EN IGUALDAD DE GÉNERO (hasta 10 puntos). Se valorará la formación en Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombre y las acciones formativas para el fomento del derecho a la Igualdad y la prevención de la violencia de género.

Planificación de acciones formativas dirigidas a la Comunidad Educativa (hasta 5 puntos).

Participación del AMPA en acciones formativas (hasta 5 puntos).

Código Seguro De Verificación:	kdEvCJpkIe8MkKCjFY+D6g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael Rey Sierra	Firmado	27/01/2021 12:58:53
Observaciones		Página	24/29
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/kdEvCJpkIe8MkKCjFY+D6g==		



7. PREMIO:

Se establecen premios para ambas modalidades de participación:

- Modalidad A. A la AMPA del centro educativo de Infantil y Primaria:

La AMPA premiada recibirá la cantidad de 300 € para actividades propias y fines, así como una placa en reconocimiento al trabajo en el fomento de la Igualdad de Género. El proyecto premiado se editará de manera digital como ejemplo de buenas prácticas. Este Premio puede recaer en una AMPA diferente al Centro educativo ganador.

- Modalidad B. A la AMPA del Centro de Educación Secundaria Obligatoria:

La AMPA premiada recibirá la cantidad de 300 € para actividades propias y fines, así como una placa en reconocimiento al trabajo en el fomento de la Igualdad de Género. El proyecto premiado se editará de manera digital como ejemplo de buenas prácticas. Este Premio puede recaer en una AMPA diferente al Centro educativo ganador.

Los premios en metálico están sujetos a las retenciones correspondientes de IRPF, y se aplicarán con cargo a la partida 2310-48917 del Presupuesto Municipal de 2021.

8. EL JURADO

El jurado estará formado por personas expertas en género, Igualdad y coeducación

El fallo del jurado será inapelable, pudiendo quedar desierto si no respondiera a los criterios de calidad exigidos en las presentes bases.

El Premio será entregado en el acto de inauguración de los Servicios Educativos Municipales para el curso 2021/2022.

Código Seguro De Verificación:	kdEvCJpkIe8MkKCjFY+D6g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael Rey Sierra	Firmado	27/01/2021 12:58:53
Observaciones		Página	25/29
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/kdEvCJpkIe8MkKCjFY+D6g==		



OBSERVACIONES:

La Delegación de Igualdad queda facultada para resolver cualquier contingencia no prevista en las bases. La participación en este Premio supone la aceptación de las bases del mismo y del fallo del jurado.

Código Seguro De Verificación:	kdEvCJpkIe8MkKCjFY+D6g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael Rey Sierra	Firmado	27/01/2021 12:58:53
Observaciones		Página	26/29
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/kdEvCJpkIe8MkKCjFY+D6g==		



BIOGRAFÍA DE DOÑA DOLORES VELASCO TORRES:

una maestra del 34

Dña. Dolores Velasco Torres nació en 1920 en El Saucejo (Sevilla). A los tres años inició su andadura en la escuela, acompañada por otras cuarenta compañeras. Con familia de tradición en el magisterio, vino a Dos Hermanas alentada por un primo residente en la localidad y que dirigía una academia en la calle Segismundo Moret, actual calle Lope de Vega. Ante el traslado de su primo a Utrera, quedó al frente de la academia. Desde entonces Dña. Dolores Velasco, más conocida como “Doña Lola”, dedicó su vida al magisterio, trabajando en Cerro Blanco, en los comedores de Lissén en La Moneda y en el antiguo colegio Caudillo de la Paz, actual colegio Cervantes, donde se jubiló. Supo aplicar en la escuela franquista, los métodos pedagógicos que aprendió durante la República, y que se inspiraban en la Institución Libre de Enseñanza.

Dña. Lola fue reconocida como Hija Predilecta y Adoptiva de Dos Hermanas y recibió el Lazo de Alfonso X El Sabio como reconocimiento a su labor. Falleció en abril de 2009, y como legado dejó a sus descendientes su amor y vocación por el mundo de la enseñanza.

Código Seguro De Verificación:	kdEvCJpkIe8MkKCjFY+D6g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael Rey Sierra	Firmado	27/01/2021 12:58:53
Observaciones		Página	27/29
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/kdEvCJpkIe8MkKCjFY+D6g==		



ANEXO I

Formulario de inscripción para centros educativos

VII Premio “Maestra Dolores Velasco. Por una educación para la Igualdad”

DATOS DEL CENTRO	Nombre:
	Teléfono:
	Correo electrónico:
RESPONSABLE DE COEDUCACIÓN	Nombre:
	Teléfono:
	Correo electrónico:
PERSONA DE CONTACTO	Nombre:
	Teléfono:
	Correo electrónico:
DOCUMENTACIÓN APORTADA	☐ Plan de trabajo
	☐ Documento de aprobación del Consejo Escolar
	☐ Otros documentos: _____
Firma de la persona responsable: Fecha de entrega: Dos Hermanas, a _____	

Código Seguro De Verificación:	kdEvCJpkIe8MkKCjFY+D6g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael Rey Sierra	Firmado	27/01/2021 12:58:53
Observaciones		Página	28/29
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/kdEvCJpkIe8MkKCjFY+D6g==		



ANEXO II

Formulario de inscripción para AMPAS

VII Premio “Maestra Dolores Velasco. Por una educación para la Igualdad”

DATOS DEL AMPA	Nombre:
	Teléfono:
	Correo electrónico:
PERSONA DE CONTACTO	Nombre:
	Teléfono:
	Correo electrónico:
DOCUMENTACIÓN APORTADA	☐ Proyecto
	☐ Otros documentos: _____
Firma de la persona responsable: Fecha de entrega: Dos Hermanas, a _____	

Código Seguro De Verificación:	kdEvCJpkIe8MkKCjFY+D6g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael Rey Sierra	Firmado	27/01/2021 12:58:53
Observaciones		Página	29/29
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/kdEvCJpkIe8MkKCjFY+D6g==		

